



Pachuca de Soto, Hgo., a 21 de abril del 2026.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0336- 53/2026

**DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO**  
**PRESENTE .**

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN,  
HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 175 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 149 LXVI, “**ACUERDO ECONÓMICO, QUE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A TRAVÉS DEL CENAPRED**”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con origen en la Propuesta de la Diputada María del Rosario Guerrero Martínez.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx  
notificaciones.oficiales@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DOCTOR JESÚS LOPEZ FERRANO**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

